Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contrataciones.paraguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 462/2011

Bella Vista, 04 de Agosto de 2.011.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LLAMAR POR VIA EXEPCIÓN PARA ADQUISICION DE INMUEBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA.-

VISTO y CONSIDERANDO: La peligrosidad que reviste la acentuada curva de la Calle Recta Unión, en el tramo comprendido en cercanías del Balneario Municipal, siendo necesaria la ampliación del radio de giro de la mencionada curva, siendo menester para ello la adquisición de dos mil metros cuadrados (2000 ms2) de un inmueble de mayor extensión propiedad del señor Hugo Anibal Maciel Lohri y, que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con el Dictamen N° 26-2011 de fecha 04 de Agosto del 2.011 elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones para adquisición de inmueble, realizando al efecto el llamado por vía excepción para la respectiva contratación conforme al Art. 33 inc. a) de la Ley 2051.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. LLAMAR a Contratación por Vía Excepción para adquisición de dos mil metros cuadrados (2.000 ms2.) de inmueble para la Municipalidad de Bella Vista con el fin de ampliar el radio de giro de la calle Recta Unión, conforme al Dictamen N° 26-2011 de fecha 04 de Agosto de 2.011, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.

Art. 2.- Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional